

lo que les pareciere. Instruidos de lo que en el presente ha-  
biera con el Documento o Documentos que lo acrediten  
de la doble brevedad de su Servicio de la Audiencia  
que previene el Sr. Peruviano

Bras. de las  
Zaudas:

La Ciudad habiendo llegado a entender las repetidas que-  
rangas por los Intercedidos en el riesgo del Brazal  
de las Zaudas respecto de hallarse este totalmente  
seco, y porque se pueda pagar el agua en un tiempo  
tan crítico de riesgo como el presente, si mandado  
se no hauese puesto en ejecución lo acordado por  
la Ciudad, sobre ello en veinte y uno de Enero del  
año pasado, replica al Sr. Corregidor de las Cifras  
Providencias en Justicia para que a la posible brevedad  
tenga efecto, a cuyo fin se le hace testimonio  
de este acuerdo

En el día de hoy En este Ayuntamiento se hizo presente por el Sr. Don  
Angel de los Angeles de los Angeles viuda de etra  
Juan Lopez, como Administrador que es de la Ha-  
cienda de nuestra Sr. de los Angeles viuda de etra  
del Arzobispo, que con el motivo de haberse limpiado y  
ahondado la Arregua de la Valida de la Mina antigua  
de la fuente del oro, y quitado unas Brechas que ha-  
via en ella, ha quedado sin poderse regar, a fin de que  
la Ciudad vea la Providencia que tubiere por con-  
beniente para su riesgo y a este fin nombro por Co-  
misionarios a los Señores Dn. Pedro Perez de Alca  
y Dn. Juan Perez Monte Procurador Sindico Per-  
viano para que la informen lo que tengan por  
Conbeniente, y al mismo tiempo lo hagan de  
si se puede dar expediente a las aguas de esta  
Mina, dirigiendolas a como trecho de haberse

